



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

AUGUSTO CESAR PINTO CARRILLO el suscrito Representante Legal de la **ASOCIAACION LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y TERRITORIALES – ALPU**, identificada con NIT No. **901.837.805-3**, con domicilio en Bogotá D.C, dando cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICO QUE:

1. Durante el año gravable 2024, la entidad cumplió con todos los requisitos legales, sustanciales y formales exigidos por el Estatuto Tributario y la normativa vigente para pertenecer al el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
2. Aunque la entidad no desarrolló actividad económica ni operativa durante el año 2024, se mantuvo activa, legalmente constituida, y cumplió con:
 - La destinación exclusiva de su patrimonio y recursos al cumplimiento de su objeto social;
 - La prohibición de distribuir excedentes o beneficios a sus miembros, asociados, fundadores o donantes;
 - El cumplimiento de las obligaciones formales ante la DIAN, en lo que aplique.
3. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Asociación Latinoamericana de Planificadores Urbanos y Territoriales – ALPU NIT 901.837.805-3 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C a los 4 días del mes de septiembre del año 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian

REPRESENTANTE LEGAL

Augusto Cesar Pinto Carrillo
C.C. 12.563.413